

Bogotá, DC, viernes, 05 de mayo de 2023

Señor
RICARDO ALVAREZ OROZCO
Representante legal
WE POWER SOLAR 1
Sin datos de contacto
Bogotá D.C.

Asunto: [Respuesta comunicación con radicación ANLA 20236200030272 del 24 de Abril de 2023.

Expediente: 15DPE57903-00-2023]

Respetado señor Álvarez Orozco

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.

En atención a la comunicación citada en el asunto, en virtud de la cual usted solicita certificación de que no existe superposición de proyectos para el parque solar We 3 a desarrollarse en el municipio Paratebueno- Cundinamarca.

Esta Autoridad Nacional, en cumplimiento de las funciones y competencias otorgadas a través de los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011¹ , 376 del 11 de marzo de 2020² y 1076 del 26 de mayo de 2015³ , da respuesta en los siguientes términos:

Se realizó la consulta con la base de datos geográfica de ANLA consolidada a la fecha, de proyectos licenciados y en evaluación en el polígono “ParqueSolarWE3-op2” suministrado en la solicitud, y no se encontró superposición con los mismos, para lo cual se anexa la respectiva salida grafica.

De igual manera, es relevante que se realice la consulta con las autoridades regionales donde es posible encontrar información adicional de concesiones, permisos y/o trámites ambientales.

¹ Por el cual se crea la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- y se dictan otras disposiciones

² Decreto 376 de 2020. Por el cual se modifica la estructura de Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

³ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible



Finalmente, lo invitamos a consultar el portal del Sistema para el Análisis Geográfico de Información del Licenciamiento Ambiental – AGIL, ingresando al enlace <http://sig.anla.gov.co:86/index.aspx>, donde puede realizar las consultas de superposición de proyectos licenciados de los sectores de Minería, Hidrocarburos, e Infraestructura, entre otros. Así mismo, puede realizar las consultas a través del geovisor del SIAC, siguiendo el enlace <http://sig.anla.gov.co:8083/> en la pestaña Consultas en Línea, el manejo de esta herramienta se explica en la pestaña -Video Tutorial- y en la pestaña Acerca de/Guía Consulta en Línea.

En los anteriores términos se resuelve su solicitud y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decreto 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015) a través de los siguientes canales: Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co; Correo Electrónico licencias@anla.gov.co; Buzón de – PQRSD –; GEOVISOR – AGIL – , para acceder a la información geográfica de los proyectos; Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA o Línea Telefónica directa 601 2540100, línea gratuita nacional 018000112998 y WhatsApp +57 3102706713.

Adicionalmente, podrá consultar los expedientes de esta Autoridad Nacional a partir del año 2013, a través de la Ventanilla Integral de Tramites Ambientales en Línea – VITAL – (administrada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)

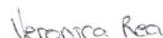
Cordialmente,



**SERGIO ALBERTO CRUZ FIERRO
COORDINADOR DEL GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Anexos: salida gráfica

Medio de Envío: Correo Electrónico



VERONICA LIZETH REA BORJA
CONTRATISTA

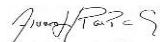


JUAN ALFONSO CUERVO LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Oficinas: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35 Pisos 8 al 10 Bogotá, D.C.
Centro de Orientación y Radicación de Correspondencia: Carrera 13 A No. 34 – 72 Edificio 13 35
Locales 110 al 112 Bogotá, D.C.
Código Postal 110311156
Nit. 900467239-2
Línea de Orientación y Contacto Ciudadano: 57 (1) 2540100 / 018000112998 PBX: 57 (1)
2540111
www.anla.gov.co Email: licencias@anla.gov.co



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**



ALVARO HERNAN PAIPA GALEANO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Archívese en: [15DPE57903-00-2023]

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistema de Información de la ANLA. El Original reposa en los archivos digitales de la entidad.

